



junio 01 del 2009

13-72-2009

Señor
Intendente de Compañías de la Ciudad de Machala
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y en calidad de Representante Legal de la Sociedad de Industrialización Orgánica Naturista Orghum Cia. Ltda., con R.U.C. N° 0791725224001, solicito a usted inscribir la escritura publica de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía antes mencionada, que hacen los cónyuges, Señor Luís Fernando Granda Arias y señora Paquita del Carmen Román Anda, a favor de los señores Víctor Hugo Astudillo Samaniego y Víctor Hugo Astudillo Sanchez, celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Machala Abogado Luís Zambrano Larrea.

Esperando una favorable acogida a la presente, reitero miss sentimientos de estima y consideraron.

Muy Atentamente,


Víctor Hugo Astudillo Sanchez
Gerente General

97002



L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@co.ccu.net.ec.



1
2
3
4
5
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD DE INDUSTRIALIZACION ORGANICA NATURISTA ORGHUM CIA. LTDA. QUE HACEN LOS CÓNYUGES SEÑOR LUIS FERNANDO GRANDA ARIAS Y SEÑORA PAQUITA DEL CARMEN ROMAN ANDA A FAVOR DE LOS SEÑORES VICTOR HUGO ASTUDILLO SAMANIEGO Y VICTOR HUGO ASTUDILLO SANCHEZ.-

CUANTÍA: \$ 160.00

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador; hoy día dieciséis de Febrero del año dos mil nueve, ante mí **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA** comparecen, por sus propios derechos, por una parte, los cónyuges señor **Luis Fernando Granda Arias**, de estado civil casado, de ocupación comerciante; y señora **Paquita Del Carmen Román Anda**; de estado civil casada, de ocupación ejecutiva del hogar; y por otra parte, los señores **Victor Hugo Astudillo Samaniego**, de estado civil casado, de ocupación agrónomo, y **Victor Hugo Astudillo Sánchez**, de estado civil casado, de ocupación estudiante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces, a quienes de conocer en este acto doy fe; con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública, para su otorgamiento me presenta la

LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

J.M.M.P. [662]

97002

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-dos-

TELEFAX: 2960-885
notaria6@co.ccuva.net.ec.

1 Por escritura pública autorizado el Notario Cuarto del cantón
2 Machala, el día treinta de Agosto del dos mil seis, e inscrita
3 en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el día ocho de
4 Noviembre del dos mil seis, se constituyó la compañía de
5 Responsabilidad Limitada denominada COMPAÑÍA
6 SOCIEDAD DE INDUSTRIALIZACION ORGANICA
7 NATURISTA ORGHUM CIA. LTDA.; b) Según escritura
8 pública de **C Cesión de Participaciones Sociales** celebrada
9 ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis
10 Zambrano Larrea, el treinta de Mayo del dos mil ocho, e
11 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el
12 número cinco mil ciento sesenta y nueve, el cinco de Agosto
13 del dos mil ocho, por medio de la cual los cónyuges señores
14 Victor Hugo Astudillo Samaniego y Mariana Esthela
15 Sánchez Jara, dan en venta a favor de los señores Luis
16 Fernando Granda Arias, veintiséis particiones de un dólar
17 cada una y Victor Hugo Astudillo Sánchez, veintisiete
18 particiones de un dólar cada. **CLAUSULA TERCERA.-**
19 **CESION DE PATICIPACIONES.-** Con los antecedentes
20 expuestos, el señor **Luis Fernando Granda Arias,**
21 debidamente autorizado para este acto por la Junta General
22 Universal de Socios antes referida, declara que cede en forma
23 irrevocable, a favor del señor **Victor Hugo Astudillo**
24 **Samaniego,** ochenta participaciones de un dólar cada una y
25 al señor **Victor Hugo Astudillo Sánchez,** ochenta
26 participaciones de un dólar cada una, que tiene en el capital
27 social de la Compañía SOCIEDAD DE INDUSTRIALIZACION
28 ORGANICA NATURISTA ORGHUM CIA. LTDA.; los señores

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE SOCIEDAD DE INDUSTRIALIZACION ORGANICA NATURISTA ORGHUM CIA. LTDA.

En la ciudad de Machala, a los treinta días del mes de enero del año dos mil nueve, siendo las diez horas, en el local social de la compañía ubicada en Ciudadela Las Brisas Mz B-1 Villa 12 de esta ciudad, se encuentran presentes los socios Víctor Hugo Astudillo Samaniego, propietario de (80) participaciones sociales de un dólar americano (US \$1,00) cada una, Víctor Hugo Astudillo Sanchez, propietario de (160) participaciones sociales de un dólar americano (US \$1,00) cada una, y Luis Fernando Granda Arias, propietario de (160) participaciones sociales de un dólar americano (US \$1,00) cada una, equivalentes a Cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 400,00) que constituye el cien por ciento del capital pagado, por lo que deciden constituirse en Junta General Universal de Socios, acogiéndose al Art.238 de la Ley de Compañías, con la finalidad de tratar el siguiente punto del Orden del Día: 1. Cesión de Participaciones Sociales. El orden del día es aprobado unánimemente. El Socio Luis Fernando Granda Arias, preside la Junta General conforme lo dispone el Artículo Vigésimo Segundo, literal b) del Estatuto Social de la compañía, y se nombra Secretario Ad-hoc al Sr. Víctor Hugo Astudillo Samaniego. El señor presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum, confirmándose la presencia de la totalidad del capital pagado. Una vez verificado el quórum reglamentario, se instala la Junta y se da lectura al orden del día. Se pasa a tratar el punto único del orden del día: 1. **Cesión de participaciones sociales.-** El socio Luis Fernando Granda Arias manifiesta su deseo de ceder ochenta (80) participaciones sociales de un dólar americano (US \$1,00) cada una al señor Víctor Hugo Astudillo Samaniego; y, ochenta (80) participaciones sociales de un dólar americano (US \$1,00) cada una al señor Víctor Hugo Astudillo Sanchez. La Junta delibera al respecto, resolviendo unánimemente autorizar al socio Luis Fernando Granda Arias a ceder de la forma indicada las participaciones sociales a los socios Víctor Hugo Astudillo Samaniego y Víctor Hugo Astudillo Sanchez, por lo consiguiente se aprueba la presente cesión de participaciones. Con la transferencia indicada, la nómina de socios, queda de la siguiente manera:

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
SECRETARIO GENERAL
C.A. S.F. 17

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIP.SOCIALES	VALOR NOMINAL	TOTAL CAPITAL
Victor Hugo Astudillo Sanchez	240	US \$ 1, 00	US \$ 240,00
Victor Hugo Astudillo Samaniego	160	US \$ 1.00	US \$ 160,00
TOTAL	400		US \$ 400,00

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, misma que es leída y aprobada por todos los asistentes, concluyéndose la Junta, a las once horas cinco minutos.

Luis Fernando Granda Arias
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Victor Hugo Astudillo Samaniego
SECRETARIO AD-HOC

Victor Hugo Astudillo Sanchez
SOCIO

L.Z.L.

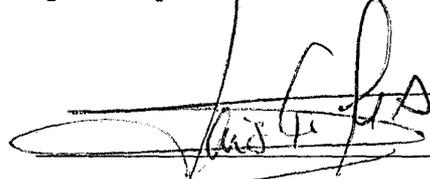
-cuatro-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885
notaria6@co.ecua.net.ec.

1 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo
2 que doy fe.-----

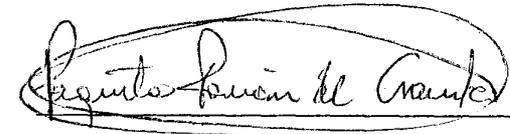
3
4
5



6 Sr. **LUIS FERNANDO GRANDA ARIAS**

7 C. C. No. 110163889-6

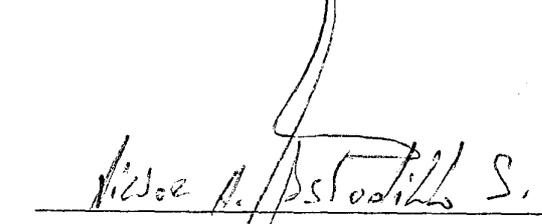
8
9
10



11 Sra. **PAQUITA DEL CARMEN ROMAN ANDA**

12 C. C. No. 110176395-9

13
14
15



17 Sr. **VICTOR HUGO ASTUDILLO SAMANIEGO**

18 C. C. No. 070001304-8

19
20
21



23 Sr. **VICTOR HUGO ASTUDILLO SANCHEZ**

24 C. C. No. 070339227-4

25
26
27


ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

28

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO

FICO: Que con fecha de hoy cinco de Mayo del dos mil nueve, se tomó nota de ésta Escritura Publica de Cesión de Participaciones, otorgada por los cónyuges **LUIS FERNANDO GRANDA ARIAS Y PAQUITA DEL CARMEN ROMAN ANDA** (Cedentes), a favor de los señores **VICTOR HUGO ASTUDILLO SAMANIEGO Y VICTOR HUGO ASTUDILLO SANCHEZ** (Cesionario) al margen de la Escritura Pública de Constitución de la compañía **SOCIEDAD DE INDUSTRIALIZACION ORGANICA NATURISTA ORGHUM CIA. LTDA.**, a foja No. **5.169** del Registro Mercantil del año **2.006.**- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

RA



1 **ZÓN:** Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el
2 Artículo 113 Inciso Tercer de la Ley de Compañías, tomando nota de la escritura
3 pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, otorgada por el señor
4 Luis Fernando Granda Arias acompañado de su cónyuge señora Paquita del
5 Carmen Román Anda a favor de los señores **VICTOR HUGO ASTUDILLO**
6 **SAMANIEGO Y VICTOR HUGO ASTUDILLO SANCHEZ,** celebrada ante el
7 Notario Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el dieciséis de
8 febrero del año dos mil nueve, al margen de la matriz de constitución de la
9 compañía "**SOCIEDAD DE INDUSTRIALIZACIÓN ORGÁNICA NATURISTA**
10 **ORGHUM CIA. LTDA.** ." la misma que fue otorgada ante el Dr. Aldo Fabricio
11 Rodríguez Coello, Notario Cuarto Suplente del cantón Machala, cuyo protocolo
12 se encuentra a mi cargo.-

13 Machala, a 18 de mayo de 2009

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Aldo Fabricio Rodríguez Coello", written over a faint, illegible stamp.